



**Degollado**  
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

VIGÉSIMA SEXTA ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO; PERIODO 2018-2021.

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE** estando en la sala para celebrar Sesiones ubicado en el interior del Palacio Municipal de este Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 8 horas con 30 minutos del día 17 de Febrero del 2020 dos mil veinte, y con fundamento en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Degollado, Jalisco cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 26 veintiséis, se celebra la **Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento**, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mí **MTRO. ANTONIO MEDINA FUENTES**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**.

*[Handwritten signatures]*

**PRESIDENTE.** - Solicito al Secretario haga pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal. -----

**SECRETARIO GENERAL.** - Gracias señor Presidente, se procede a desahogar el Punto Número Uno del Orden del Día. -----

*Graciela Gómez H.*

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

*Emilia Bertelli*  
*J. Guadalupe Silva T.*

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia, Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar. -----

*[Handwritten signature]*

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Presente
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Presente
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Presente
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Presente
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Ausente
Regidora	C. Ma. De La Luz Camarena Ayala	Presente
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Presente
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Presente
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Presente
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Presente
Regidora	C. Indira Torres Giles	Presente

Doy cuenta que se encuentran que se encuentran presentes 10 Regidores y tenemos 01 ausencias.-----

Estando presentes el Presidente Municipal la Síndica y 08 Regidores por lo que en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, contando en estos momentos con la asistencia de 10 Integrantes del Ayuntamiento con el objeto de que se declare legalmente instalada la presente sesión.-----

**PRESIDENTE. - DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, declarando legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** correspondiente al día 17 de Febrero del 2020 dos mil veinte, siendo legales y validos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.-----

**PRESIDENTE.-**Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL.-** Con gusto señor Presidente.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.-** Aprobación del Orden del Día.-----

#### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para Sesionar. -----

II.- Aprobación del Orden del Día. -----

III.- Dispensa de la lectura del acta anterior.-----

IV.- Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco suscriba convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea" de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con aportación municipal de **\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional)**, Para la adquisición de mochilas, útiles con zapatos y uniformes escolares.-----

V.- Clausura de la Sesión.-----

**SECRETARIO GENERAL. -** Se somete a votación económica lo previsto en el punto número dos del orden del día; **Les pregunto Ciudadanos ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo.**-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Ausente

Graciela Gómez H

Emilia Bertelli

Guadalupe Silva



**Degollad**  
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Regidora	C. Ma. De La Luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Aprobado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL.-** El sentido de la votación es de 10 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

**PRESIDENTE.-** Queda aprobado el **segundo punto por mayoría absoluta.**-----

**PRESIDENTE.-** Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL. -** Con gusto señor Presidente.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.-** Dispensa de la Lectura del Acta anterior. Yo esté en esta ocasión no pude terminar el acta, llevo son más de 30 minutos, apenas llevo como 12 redactados por lo que les solicito su dispensa y en su momento cuando la tenga las enviare a sus correos. Se somete a votación económica; Les pregunto Ciudadanos ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo.-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Ausente
Regidora	C. Ma. De La Luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Aprobado

**SECRETARIO GENERAL.-** El sentido de la votación es de 10 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

**PRESIDENTE.-** Queda aprobado el **tercer punto por mayoría absoluta.**-----

**PRESIDENTE.-** Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL. -** Con gusto señor Presidente.-----

*[Handwritten signature]*

Graciela Gómez M.

Emilia Zertelli

J. Guadalupe Silva T

*[Handwritten signature]*

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco suscriba convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea" de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con aportación municipal de **\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional)**, Para la adquisición de mochilas, útiles con zapatos y uniformes escolares. **PRESIDENTE** dice bueno se les envió también parte del convenio, bueno el convenio en donde se autoriza la asignación presupuestaria del presupuesto de egresos del municipio pues corresponde llevar a cabo de la aportación que nos corresponde está, a nosotros nos toca pues como ayuntamiento depositar \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos), este se secciona y se va depositando mandan una notificación de que se tiene que hacer el pago correspondiente a lo acordado, así se estuvo haciendo en el convenio anterior en aquella ocasión no recuerdo cada mes eran \$80,000.00 (ochenta mil pesos) por mes, no era \$80,000.00 (ochenta mil pesos), por mes porque eran seiscientos y tantos mil pesos lo que pagamos en aquella ocasión esto pues como ya se los había comentado la idea era pues en esta apoyar a todos los alumnos del municipio que no únicamente fueran las mochilas y útiles escolares si no que ahora fuera también con lo que es los uniformes y los zapatos. **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice ¿el estado cuanto es lo que va a aportar? **PRESIDENTE** dice la misma cantidad, es un 50%, 50% y 50%. **SECRETARIO GENERAL.-** Se somete a votación económica. **Les pregunto Ciudadanos Ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo en estos momentos.**-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Ausente
Regidora	C. Ma. De La Luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Aprobado

**SECRETARIO GENERAL.-** El sentido de la votación es de 10 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

**PRESIDENTE.-** Queda aprobado el cuarto punto por mayoría absoluta.-----

Graciela Gómez M.

Emilia Bertelli

J. Guadalupe Silva T.



**Degollado**  
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE

El que suscribe PROF. ANTONIO MEDINA FUENTES, en calidad de Presidente Municipal de DEGOLLADO, manifiesto el **COMPROMISO E INTENCIÓN DE IMPULSAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR"**, en el municipio de DEGOLLADO, para el ejercicio fiscal 2020. Acepto y me comprometo a llevar a cabo los procedimientos legales y administrativos necesarios para la implementación del programa en todas sus vertientes, así como apegarse en estricto sentido a las reglas de operación del programa. Se propone que, para la ejecución del Programa, el Municipio previa autorización del Pleno del Ayuntamiento aporte la cantidad de \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) la cual servirá para que, en conjunto con el Gobierno del Estado, se puedan adquirir y otorgar los siguientes apoyos:

TOTAL DE PAQUETES ESCOLARES MOCHILAS CON ÚTILES:

MOCHILAS CON ÚTILES	4,682 Unidades
CALZADO ESCOLAR	4,682 Pares
UNIFORMES	4,682 Unidades
VALE DE MATERIAL ESCOLAR	\$50,300.00 Pesos

ATENTAMENTE  
DEGOLLADO, JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2020.

PROF. ANTONIO MEDINA FUENTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DEGOLLADO

ACUERDO 001/2020

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** El Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de Enero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

Graciela Gómez H.

Erintha Zentilli

J. Guadalupe Silva

Madelaine

**SEGUNDO.-** Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

**CUARTO.-** Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuenta de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ratifica al Psi. José Juan Corona Aguirre como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

**SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los **Mtro. Antonio Medina Fuentes, Presidente Municipal; Arq. María Dolores Rizo Mendez, Síndico; Lic. Jaime Mendoza Maya, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Arturo Quezada Camarena, Encargado de la Secretaría General;** para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Degollado, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

**PRESIDENTE.-** Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-

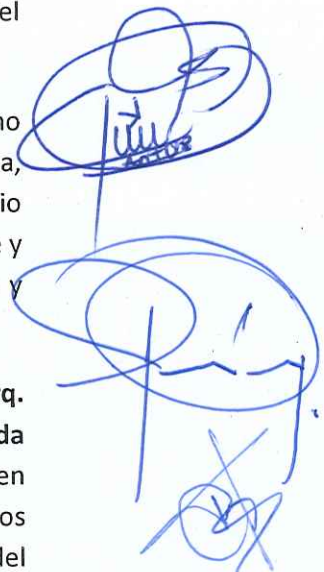
**SECRETARIO GENERAL.** - Con gusto señor Presidente no habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el **PUNTO NÚMERO CINCO** es la clausura de la sesión. -----

**PRESIDENTE.** - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las 8 horas con 40 minutos del día 17 de Febrero del año 2020 dos mil veinte. Levantando la presente acta, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- **CONSTE** -----

  
**MTRO. ANTONIO MEDINA FUENTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ARQ. MARÍA DOLORES RIZO MÉNDEZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**



Graciela Gómez H.

Evelina Zentilli

J. Guadalupe Silva T.





ING. EDGARDO RODRÍGUEZ GARCÍA  
REGIDOR



C. ROSA EMILIA BERTELLI CHAPPE  
REGIDORA


C. JUAN MATA RAMÍREZ  
REGIDOR



C. MA. DE LA LUZ CAMARENA AYALA  
REGIDORA



C. J. GUADALUPE SILVA TINOCO  
REGIDOR



C. GRACIELA GÓMEZ MOYA  
REGIDORA

LIC. MA. GUADALUPE ROCHA ÁLVAREZ  
REGIDORA

C. RAMÓN VILLASEÑOR BENAVIDEZ  
REGIDOR



C. INDIRA TORRES GILES  
REGIDORA



ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO.

